



**ACUERDO N° 003 DE 2024  
(06 de Mayo de 2024) ✓**

Por el cual se INCORPORAN UNOS RECURSOS al Presupuesto de Ingresos y de Gastos del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia fiscal de 2024. ✓

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CHAPARRAL - TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y, ✓

**CONSIDERANDO:**

1. Que es menester del Hospital San Juan Bautista de Chaparral E.S.E y su Junta Directiva fijar y realizar los ajustes procedentes del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024 acorde a la normatividad vigente y en especial lo reglamentado en el Decreto ley 115 de 1996. ✓
2. Que mediante Acuerdo No. 011 del 17 de diciembre 2023, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 por la suma de **SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$62.255.167.897) M/CTE.** ✓
3. Que el Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima CONFISTOL aprobó en reunión del día 20 de diciembre 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Juan Bautista E.S.E. para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 por la suma de **SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$62.255.167.897) M/CTE.** ✓
4. Que el hospital suscribió los siguientes Contratos Interadministrativos con el Departamento del Tolima: ✓
  - 4.1. Contrato interadministrativo No. 1057 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2014, cuyo objeto es *"Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado, para apoyar la gestión de la secretaria de salud del Tolima en el desarrollo de acciones que buscan el bienestar y la protección de la salud en la población en la promoción, prevención y autocuidado de la salud en el departamento del Tolima, en cumplimiento del proyecto "fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la inspección, vigilancia y control en el Tolima", por valor de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$739.018.390) M/CTE.* ✓



# Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Página 2 de 7 de Acuerdo No 003 de 2024 – Por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto 2024

- 4.2. Contrato interadministrativo No. 1060 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2014, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado para apoyar la gestión integral en salud a la población étnica (RROM y NARP) con el fin de realizar acciones de educación, información para la salud y gestión del conocimiento a este grupo poblacional, en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima”, por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE.*
- 4.3. Contrato interadministrativo No. 1061 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2014, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado, para apoyar la gestión de la secretaria de salud del Tolima con el fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud y la calidad de vida de las mujeres que han tenido o tienen vida sexual activa, acciones de prevención de riesgos y acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento relacionados con la detección temprana del cáncer de cuello uterino y el cáncer de mama, en los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima, en desarrollo del proyecto “desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$95.370.000) M/CTE.*
- 4.4. Contrato interadministrativo No. 1065 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2014, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital San Juan Bautista De Chaparral - Tolima empresa social del estado para apoyar la gestión de la secretaria de salud departamental mediante la implementación de la estrategia rehabilitación basada en comunidad RBC en un municipio priorizado, articulando con las DLS, EAPB, IPS que garanticen la atención integral en salud de las personas con discapacidad en desarrollo del proyecto fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima”, por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE.*
- 4.5. Contrato interadministrativo No. 1066 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado, para apoyar a la secretaria de salud departamental en la ejecución de acciones de gestión de la salud pública, promoción de la salud y gestión del riesgo en los 47 municipios del departamento en desarrollo del proyecto “desarrollo de estrategias para una comunidad más sana y control de enfermedades transmisibles en el Tolima”, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$74.722.500) M/CTE.*

VIGILADO  
Supersalud  
Por la liberación de los recursos de los recursos

Handwritten signature or mark.



# Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Página 3 de 7 de Acuerdo No 003 de 2024 – Por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto 2024

- 4.6. Contrato interadministrativo No. 1067 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado para apoyar acciones de educación para la salud con el fin de favorecer el autocuidado de las personas habitantes de calle en dos municipios del departamento del Tolima en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima”, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE.*
- 4.7. Contrato interadministrativo No. 1071 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado, para apoyar a la secretaria de salud departamental en la ejecución de acciones del programa ampliado de inmunizaciones en desarrollo del proyecto “desarrollo de estrategias para una comunidad más sana y control de enfermedades transmisibles en el Tolima”, por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000) M/CTE.*
- 4.8. Contrato interadministrativo No. 1072 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital san juan bautista de chaparral - Tolima empresa social del estado para apoyar la gestión integral en salud a la población víctima del conflicto armado con el fin de realizar articulación intersectorial, educación para la salud, formando en el protocolo de atención a víctimas del conflicto armado en municipios seleccionados del departamento del Tolima, en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima”, por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$20.217.600) M/CTE.*
- 4.9. Contrato interadministrativo No. 1076 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el hospital San Juan Bautista De Chaparral - Tolima empresa social del estado para apoyar la gestión de la secretaria de salud departamental mediante la implementación de acciones de educación para la salud con el fin de favorecer la población migrante del departamento del Tolima, en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima”, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE.*

VIGILADO  
Supersalud  
Por la defensa de los derechos de sus usuarios

*Handwritten signature*



4.10. Contrato interadministrativo No. 1077 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital San Juan Bautista De Chaparral - Tolima empresa social del estado para apoyar la gestión de la secretaria de salud departamental para la implementación de acciones integrales con la participación social de la persona mayor en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima”, por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$13.679.999) M/CTE.*

4.11. Contrato interadministrativo No. 1078 del 15 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital San Juan Bautista De Chaparral - Tolima empresa social del estado, para apoyar la secretaria de salud del Tolima en la ejecución de actividades relacionadas con promoción, prevención, gestión del riesgo y gestión de la salud pública de las enfermedades zoonóticas y transmitidas por alimentos en municipios de competencia departamental, en desarrollo de los proyectos “prevención y control de los factores de riesgo ambientales para garantizar entornos de vida saludable en el Tolima” y “fortalecimiento de estrategias para combatir la desnutrición, malnutrición e inocuidad de alimentos en el Tolima”, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 648.504.562) M/CTE.*

4.12. Contrato interadministrativo No. 1115 del 18 de marzo de 2024 con acta de inicio del 01 de abril de 2024, cuyo objeto es *“Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital San Juan Bautista De Chaparral - Tolima empresa social del estado, para apoyar y fortalecer a la secretaria de salud del Tolima en las acciones de promoción de la salud en la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, desde la promoción de los derechos y equidad de género, prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos en desarrollo del proyecto “fortalecimiento de una sexualidad digna y plena con la protección de los derechos sexuales y reproductivos en el Tolima”, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000) M/CTE.*

5. Que, el Decreto 0115 de 1996 en sus artículos 24 y 26 establece: ✓

*“ARTÍCULO 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio*

*H. J. J. J.*



*de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. (...)*

*ARTÍCULO 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución (...)*

6. Que según el artículo 24 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023, expedida por la Asamblea Departamental del Tolima el Consejo Superior de Política Fiscal — CONFISTOL, es el Órgano Rector de la Política Fiscal Departamental que coordina el Sistema Presupuestal del Departamento y estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Departamental.

7. Que el artículo 26 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 en su numeral 7° señala como función a cargo del CONFISTOL la que a continuación se transcribe:

*“Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, de las Empresas Sociales del Departamento y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa certificación de estudio, revisión y conformidad expedida por la respectiva Junta Directiva o Consejo Directivo, según sea el caso”.*

8. Que en cumplimiento del artículo 2.5.3.8.1.1 del decreto 780 del 6 de mayo de 2016 -Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social-, se debe destinar el 5% del total de los ingresos incorporados para la Institución para el rubro de mantenimiento código 2.4.5.02.08.007, el cual corresponde a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$95.170.653) M/CTE. los están apropiados con recursos propios del Hospital San Juan Bautista de Chaparral E.S.E.

Que, en ese orden de ideas se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos los recursos asignados mediante los contratos interadministrativos No. 1057, 1060, 1061, 1065, 1066, 1067, 1071, 1072, 1076, 1077, 1078 y 1115 de 2024 suscritos con el Departamento del Tolima.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** INCORPORAR al presupuesto de INGRESOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de

*W. Forero*



enero al 31 de diciembre 2024, en la suma de MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.903.413.051) M/CTE., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTALES
1 ✓	Ingresos	1.903.413.051
1.1 ✓	Ingresos Corrientes	1.903.413.051
1.1.02 ✓	Ingresos no tributarios	1.903.413.051
1.1.02.05 ✓	Venta de bienes y servicios	1.903.413.051
1.1.02.05.001 ✓	Ventas de establecimientos de mercado	1.903.413.051
1.1.02.05.001.09 ✓	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.903.413.051
1.1.02.05.001.09.02 ✓	Servicios de Salud	1.903.413.051
1.1.02.05.001.09.02.03 ✓	Plan de Intervenciones Colectivas	1.903.413.051
1.1.02.05.001.09.02.03.01 ✓	Departamento	1.903.413.051
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02 ✓	Plan de Intervenciones Colectivas - Vigencia actual	1.903.413.051
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.01	Contrato Interadministrativo No. 1057 de 2024 - Gestión sanitaria	739.018.390
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.02	Contrato Interadministrativo No. 1060 de 2024 - Etnias	19.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.03	Contrato Interadministrativo No. 1061 de 2024 - Cáncer	95.370.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.04	Contrato Interadministrativo No. 1065 de 2024 - Discapacidad	18.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.05	Contrato Interadministrativo No. 1066 de 2024 - IRA Y EDA	74.722.500
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.06	Contrato Interadministrativo No. 1067 de 2024 - Habitante de calle	27.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.07	Contrato Interadministrativo No. 1071 de 2024 - PAI	90.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.08	Contrato Interadministrativo No. 1072 de 2024 - Víctimas	20.217.600
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.09	Contrato Interadministrativo No. 1076 de 2024 - Migrantes	27.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.10	Contrato Interadministrativo No. 1077 de 2024 - Adulto mayor	13.679.999
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.11	Contrato Interadministrativo No. 1078 de 2024 - Zoonosis	648.504.562
1.1.02.05.001.09.02.03.01.02.12	Contrato Interadministrativo No. 1115 de 2024 - Sexualidad	130.900.000
<b>TOTAL INCORPORACION PRESUPUESTO INGRESOS 2024</b>		<b>1.903.413.051</b>

**ARTÍCULO 2º:** ADICIONAR al presupuesto de GASTOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2024 en la suma de MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.903.413.051) M/CTE., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTALES
2 ✓	Gastos	1.903.413.051

17/11/24



CODIGO	CONCEPTO	TOTALES
2.4 ✓	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>1.903.413.051</b>
2.4.5 ✓	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>1.903.413.051</b>
2.4.5.02 ✓	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>1.903.413.051</b>
2.4.5.02.09 ✓	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	1.903.413.051
2.4.5.02.09.005 ✓	Plan de Intervenciones Colectivas	1.903.413.051
2.4.5.02.09.005.01 ✓	Departamental	1.903.413.051
2.4.5.02.09.005.01.01 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1057 de 2024 - Gestión sanitaria	739.018.390
2.4.5.02.09.005.01.02 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1060 de 2024 - Etnias	19.000.000
2.4.5.02.09.005.01.03 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1061 de 2024 - Cáncer	95.370.000
2.4.5.02.09.005.01.04 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1065 de 2024 - Discapacidad	18.000.000
2.4.5.02.09.005.01.05 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1066 de 2024 - IRA Y EDA	74.722.500
2.4.5.02.09.005.01.06 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1067 de 2024 - Habitante de calle	27.000.000
2.4.5.02.09.005.01.07 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1071 de 2024 - PAI	90.000.000
2.4.5.02.09.005.01.08 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1072 de 2024 - Víctimas	20.217.600
2.4.5.02.09.005.01.09 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1076 de 2024 - Migrantes	27.000.000
2.4.5.02.09.005.01.10 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1077 de 2024 - Adulto mayor	13.679.999
2.4.5.02.09.005.01.11 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1078 de 2024 - Zoonosis	648.504.562
2.4.5.02.09.005.01.12 ✓	Contrato Interadministrativo No. 1115 de 2024 - Sexualidad	130.900.000
<b>TOTAL INCORPORACIÓN PRESUPUESTO GASTOS 2024</b>		<b>1.903.413.051</b>


**Supersalud**  
 Por la defensa de los derechos de los usuarios  
**VIGILADO**

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de su fecha de expedición y afecta el presupuesto del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral para la anualidad 2024. ✓

**ARTÍCULO 4º:** El presente acuerdo será presentado ante CONFISTOL una vez sea aprobado por la Junta Directiva. ✓

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chaparral Tolima, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**PAOLA DEL ROCIO ARBELÁEZ ARENAS**  
 Directora del Departamento Administrativo  
 de Asuntos Jurídicos  
 Presidenta Delegada de la Junta Directiva

  
**SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA**  
 Gerente Hospital San Juan Bautista E.S.E.  
 Secretaria Junta Directiva de la E.S.E.

*Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Prof. Financiera*

*Handwritten signature*